



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

RESOLUCIÓN 13/2015

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL TRATADO INTERNACIONAL (2016-25)

EL ÓRGANO RECTOR,

Acoge con satisfacción la propuesta contenida en la documentación¹ como base para la elaboración posterior de un programa de trabajo plurianual del Tratado Internacional.

Pide a la Secretaría que elabore, con aportaciones de las Partes Contratantes, un programa de trabajo plurianual para 2018-25 a fin de someterlo al examen del Órgano Rector en su séptima reunión. Este programa debe contener las realizaciones, los resultados previstos y los hitos previstos y debe prepararse con arreglo a principios de eficiencia y eficacia en función de los costos. Asimismo deben indicarse en él las actividades respaldadas por donantes y las necesidades previstas de recursos humanos y financieros adicionales.

Pide a la Secretaría, con la orientación del Órgano Rector, que elabore, como medida transitoria, un documento en el que se indiquen las realizaciones, los resultados y los hitos previstos para la aplicación de Tratado en el bienio 2016-17.

Conviene en el siguiente tema para la séptima reunión: *La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el papel de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.*

¹ IT/GB-6/15/22.